

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO “NIÑO JESÚS”

- 6** *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Pediatría y sus Áreas Específicas (Gastroenterología y Nutrición Pediátricas).*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2016), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Pediatría y sus Áreas Específicas (Gastroenterología y Nutrición Pediátricas) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
Martínez Gómez, Josefa	01394857E
Muñoz Codoceo, Rosa Ana	02897805N
Pedron Giner, Consuelo Carmen	22610926V

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de febrero de 2016.—La Dirección-Gerencia, P.A., el Director Médico, Marcelino Cucarella Galiana.

(03/8.905/16)

